



José de Antepara 921
y Hurtado 1er. Piso
Teléfono: 2325444
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Abril 15 del 2.004

**SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONSTRUCTORA SUPERIOR CONSUPER S.A
CIUDAD**

Estimados señores accionistas:

1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando requisitos mínimos constante en la Resolución # 90-1-5-3-006 de mayo 15 de 1990 de Superintendencia de Compañía en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la administración de la Compañía **CONSTRUCTORA SUPERIOR CONSUPER S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2003.

2.- Las actividades realizadas por la compañía **CONSTRUCTORA SUPERIOR CONSUPER S.A.**, durante el año indicado en el párrafo anterior fueron :

2.1- Trabajos de Movimiento de tierra y prestación de servicios, por lo cual la compañía mantuvo en su rol de empleados administrativos 8 personas y aproximadamente 8 obreros ocasionales.

3.- En cuanto metas y objetivos, debo mencionar que estos son relativamente limitados es de conocimiento, el grave problema que enfrentamos en el sector de la construcción, en vista de la falta de créditos para el desarrollo y la liquidez en que se debate todo empresarial, que a la larga son nuestros clientes y quienes nos proporcionan las obras a través de los cuales se activa nuestra producción.

4.- He cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la junta.

5.- Durante el año 2003 no hubo aspecto relevante desde el punto de vista administrativo y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esa naturaleza no han existido.

6.- En lo relativo a los aspectos operacionales y comerciales, no son significativos ya que en el año en mención, al igual que, en el otro año anterior hemos sufrido las consecuencias de la grave crisis económicas que prácticamente ha paralizado nuestras actividades.

7.- La situación financiera de la compañía, como resultado del nivel de operaciones, es satisfactoria los resultados del año actual en comparación al año anterior son bastante consistente ya que el nivel operativo no ha tenido cambios sustanciales que originen fluctuaciones importantes.

8.- En lo relacionado a los resultados del año, mismos que arrojan utilidad de \$ 26.066.65 sugiero que se aplique a Reserva Legales el porcentaje que señala la ley y la diferencia se transfiera a Reservas Facultativas para incrementar el patrimonio de la empresa salvo mejor criterio de ustedes señores socios.

9.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2003 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy atentamente,

**OSCAR VITERI SWETT
PRESIDENTE**

